

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

CENTRO DE COSTOS: 001 REGION: 4 MUNICIPIO:114

FECHA DE COMISIÓN: 8 de octubre

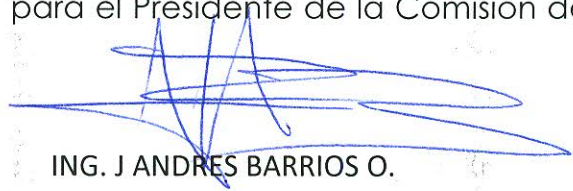
LUGAR DE LA COMISION: Ciudad de México

MOTIVO DE LA COMISION: Traslado a la Ciudad de México entrega de Oficio

COMISIONADOS: José Andrés Barrios O

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL H.T.S.J

Por órdenes superiores se realizó el viaje el día 8 de octubre del presente año a la Ciudad de México, Colonia San Jerónimo para entregar un Oficio de Presidencia para el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos.



ING. J ANDRES BARRIOS O.



PODER JUDICIAL

MEMORANDUM

H. PUEBLA DE Z. A 05 DE OCTUBRE 2018

DRM/No.0731/2018

Para: ING. JOSE ANDRES BARRIOS ORDOÑEZ

De: ING. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

PRESENTE.

Por este conducto me permito informarle que el día 08 de Octubre del año en curso deberá trasladarse a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ubicada en Periférico Sur 3469 Colonia San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras en la Ciudad de México a efecto de trasladar Correspondencia Oficial de Presidencia.

El vehículo asignado será Nissan Tsuru con Placas de Circulación TYB9620, de 4 cilindros. Afectando el Centro de Costos 001, Región 004 y Municipio 114.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Archivo



PODER JUDICIAL

PRESIDENCIA
Oficio No. 4440/2018
Asunto: se acepta
recomendación.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

IFSA

08 OCT. 2018

OFICIALÍA DE PARTES

Licenciado
LUIS RÁUL GONZÁLEZ PÉREZ
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Periférico Sur 3469, Colonia San Jerónimo Lídice,
Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México

En atención a su oficio 56801, derivada de la Recomendación No. 12/VG/2018, relacionada con el expediente CNDH/1/2017/3220/Q/VG y anexos que acompaña, recibidos en Oficialía Mayor de este Tribunal, con fundamento en los artículos 8, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos 22 y 23 fracciones IV y VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; atento a su contenido, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Téngase por recibida la Recomendación No. 12/VG/2018, relacionada con el expediente CNDH/1/2017/3220/Q/VG y anexos que acompaña de la estadística de aquella Comisión Nacional, por el que solicita la aceptación y cumplimiento de la recomendación de mérito o, en su defecto manifestar el motivo de la negativa.

SEGUNDO: Previo estudio y análisis de la documentación recibida, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Puebla y del Consejo de la Judicatura, **ACEPTA LAS RECOMENDACIONES** contenidas en el oficio 56801, relacionada con el expediente CNDH/1/2017/3220/Q/VG, para lo cual las áreas y dependencias que integran el Poder Judicial del Estado de Puebla cumplimentarán las prescripciones indicadas en su comunicación oficial de referencia.

TERCERO: En lo referente al punto **CUARTO** de la recomendación, se informa que se designa a la Doctora Elia Cristina Quiterio Montiel, Directora del Servicio Médico Forense del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a fin de que sea el enlace entre esta institución y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que dé cabal seguimiento al cumplimiento de la presente recomendación.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 8 DE OCTUBRE DE 2018

HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

